MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 114

DIA	:	12 DE JULIO DE 2019
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS FELIPE OSSES CERNA MIGUEL FUENTES ABURTO IRIS FUENTES FUENTES CARLOS SPICHIGER STEINER
NO ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** FERNANDO CONTRERAS BOISIER.

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°112 y N°113
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Subvenciones Municipales
8. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Salud (2)
10. Contrato Honorarios- Salud
11. Contrato de Comodato
12. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 12 de julio de 2019.

Sr. Alcalde: A las 12:00 horas tenemos la inauguración de la Biblioteca Municipal, es por eso que no incluimos en la tabla el punto Hora de Incidentes, si hubiera algo puntual pueden conversarlo con el Secretario Municipal o conmigo.

1) APROBACIÓN ACTAS N°112 Y N°113

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, aprobación del Acta N°112, ¿alguna modificación?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Las dos Actas están muy bien.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°112, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°112.

Sr. Alcalde: Aprobación del Acta N°113, ¿alguna modificación?

No hay observaciones al Acta N°113, por lo que el señor Alcalde somete a votación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°113, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°113.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados, respecto de las solicitudes realizadas en el Concejo Municipal N°113 de fecha 02 de Julio de 2019 y sus respectivas respuestas.

-En la correspondencia se les envió el informe de gastos mensuales del mes de junio y las bases generales del Concurso de Matrona para el Departamento de Salud Municipal.

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida:

1) Oficio N°2449°. A: Sr. Presidente de Concejo Municipal y señores Concejales de la Comuna de Traiguén de Jessica Lorena Sáez Muñoz-Fecha: 24 de junio 2019.

Jessica Lorena Sáez Muñoz, egresada de Derecho, Cedula Nacional de Identidad N°16.304.940-6, domiciliada en calle Santa Cruz N°1157, ciudad de Traiguén, en mi calidad de apoderada y representante legal de mi hijo, **LUCAS ALFONSO OBANDO SAEZ,** Cedula Nacional de Identidad N°24.171.015-7, de actuales 6 años de edad, alumno de 1°A del Establecimiento Educacional República de Israel de la ciudad de Traiguén, vengo en informar las agresiones y vulneraciones de derechos de las cuales mi hijo ha sido víctima, en atención a los antecedentes que paso a exponer:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1. Que, mi hijo ingresa como alumno regular al Establecimiento Educacional República de Israel, el año 2018, cursando kínder a cargo de la Sra. Paola Sobarzo Ortega.
2. Es del caso señalar, que la experiencia dicho año fue bastante gratificante debido a que vi un desarrollo significante en cuanto a su formación valórica como académica.
3. Es en marzo de 2019, que mi hijo ingresa nuevamente a este Establecimiento, siendo asignado a 1° año A, con el Profesor Luis Moreno Peña.
4. Transcurridas aproximadamente 2 semanas desde que se iniciaron las clases, mi hijo comienza a tener conductas que no eran habituales en él, tales como problemas para conciliar el sueño, no controla esfínter, pesadillas en las noches y no querer asistir a clases.
5. Es por esta situación que me detuve a tratar de saber qué es lo que le estaba ocurriendo, pudiendo tomar convicción de lo que verdaderamente le ocurría al ver que, un día regresando de clases llega con una marca en sus manos y en su rostro, la cual había sido propinada por sus compañeros con un lápiz, lo cual según su versión estaba ocurriendo desde que ingresó a clases este año, ante lo cual solo tomé registro fotográfico.
6. Ante los eventuales hechos de violencia, concurro al establecimiento a fin de informar los hechos y más que todo, solicitar se activaran los protocolos de Convivencia Escolar.
7. Es en esa oportunidad, que solicito hablar con la Directora del Establecimiento, pero la secretaria de recepción me deriva al Inspector General, al cual expuse la situación y luego de hacer ingresar a mi hijo en compañía de la asistente de sala, Sra. Gilda, la cual, dicho sea de paso, califica los hechos de violencia como normales, indicando además que mi hijo es muy "regalón". Finalmente, en dicha oportunidad, el Inspector General se compromete a investigar los hechos y a activar el protocolo de convivencia escolar.
8. Es con fecha 01 de abril del 2019, siendo aproximadamente las 16:30 hrs. mi hijo llega con mucho dolor y una lesión en el labio superior, señalando que 4 compañeros lo habían pateado en sus partes íntimas, recibiendo además fuertes combos y cachetadas por parte de los mismos.
9. Ante el dolor de mi hijo y considerando la gravedad del hecho, lo trasladé a Urgencias de la ciudad de Traiguén, a fin de constatar lesiones y posteriormente, ingresar denuncia a Carabineros, la cual fue derivada a Tribunal de Familia de Traiguén, por Vulneración de Derechos.
10. Al día siguiente y con la finalidad de informar los hechos de violencia, debido a que el día antes fue imposible. Toda vez que debía decidir entre ingresar a mi hijo a Urgencias o informar al Establecimiento, obviamente debía elegir la primera opción. Es por ello que concurro el día 02 de abril al Establecimiento Educacional, solicitando hablar con los Directivos del Establecimiento, no pudiendo efectuar dicha gestión, debido a que, al preguntar por la DIRECTORA, INSPECTOR GENERAL y finalmente por el PROFESOR JEFE, insólitamente no se encontraban en el lugar, no existiendo ningún Directivo a cargo a quien informarle la situación. Lo informado ese día, es que se encontraban con licencia y capacitaciones, lo cual ha sido corroborado en la actualidad por la Directora del Establecimiento.
11. Es del caso señalar, que ese día ante la imposibilidad de entrevistarme con algún Directivo del Establecimiento, informo de la situación a Doña María Fernanda Garrido, quien se identificó como Psicóloga, ingresando minutos después la asistente social Doña María Belén Fuentes, las cuales señalaron desconocer completamente la situación de acoso escolar sufrida por mi hijo, a pesar de haber informado el inicio de los hechos de violencia en el mes de marzo y existiendo un compromiso por parte del Inspector General de activar el protocolo, pude comprobar que no habían hecho absolutamente nada.
12. Es por esta situación y por el hecho de no tener ante quien denunciar lo ocurrido, es con fecha 04 de abril de 2019, ingreso denuncia a Superintendencia de Educación Escolar de la Región de la Araucanía, informando los hechos de maltrato escolar de los cuales estaba siendo víctima mi hijo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

13. Que luego de dicha denuncia y luego de transcurridos más de 2 meses, se establece en Resolución de Superintendencia, la cual establece que el Establecimiento no se ajusta a normativa vigente, vulnerando además el debido proceso, sancionando con AMONESTACION POR ESCRITO, existiendo además 2 AMONESTACIONES ANTERIORES, las cuales no se consideraron como agravantes debido a que actualmente se está en proceso de resolver recurso de reclamación.
14. Debo hacer presente, además, que al ver las medidas adoptadas por el Director de Superintendencia de Educación Malleco, el cual es de conocimiento público que se desempeñó como jefe Daem de Traiguén, decido informar de los hechos a Don Sebastián Izquierdo, Superintendente Nacional, mediante oficio ingresado a oficina de partes, con fecha 31 de mayo de 2019.
15. Es importante señalar, que mi hijo Lucas, desde el año 2016 a la fecha padece Epilepsia focal, estando libre de crisis hace ya 2 años, teniendo un retroceso en su tratamiento, desde que se comienzan a dar estos hechos de violencia, lo cual ya se encuentra en conocimiento de su Neuróloga tratante, la cual emite certificado con fecha 16 de abril, solicitando al Establecimiento informe sobre su desempeño global y las intervenciones que han efectuado en cuanto al manejo de acoso escolar, no obteniendo hasta la fecha respuesta por parte del Establecimiento.
16. Que ante el hecho de haber transcurrido ya más de 3 meses, sin obtener respuestas del ESTABLECIMIENTO, ALCALDE DE LA COMUNA y DAEM (a quienes envié copia de denuncia) y ante lo que es peor, mi hijo seguía sufriendo tales hechos de violencia física y menoscabo psicológico, es que decido buscar algún cupo en algunos Establecimientos Educacionales de la Comuna, recibiendo respuesta negativa.
17. Con fecha 9 de junio de 2019, concurro a dependencias del DAEM solicitando hablar con el Jefe del Departamento, al cual expongo la situación. Señala tener TOTAL DESCONOCIMIENTO DEL HECHO, le informo además que la Directora del Establecimiento ni nadie en su representación se ha contactado conmigo luego de efectuada la denuncia, es decir desde el 04 de abril. Don Richard Mariangel, se compromete en dicha oportunidad a llamar a la Directora y tener más antecedentes de lo que ocurre y las razones por las cuales no ha existido comunicación entre los Directivos del establecimiento y mi persona en mi calidad de apoderada denunciante.
18. Con fecha 10 de junio de 2019, la Directora del Establecimiento, doña Alicia Delgado, me cita al Establecimiento, haciéndose efectiva dicha reunión el día 11 de junio de 2019, oportunidad en la cual ella en compañía del Inspector General del Establecimiento, asumen un rol de juzgadores, reprochando haber denunciado los hechos ante Superintendencia, de haber constatado lesiones y de haber efectuado denuncia ante Carabineros de Traiguén, indicando además que no contaba con los medios suficientes para poder acreditar los hechos de violencia, que las lesiones de mi hijo eran lesiones leves que se habían dado en un contexto de juego, entre otras cosas, que de mencionarlas alargarían en exceso esta presentación.
19. Es el mismo 11 de junio de 2019, en que la Directora efectúa entrega de las conclusiones del caso, el cual en primera instancia desvirtúa totalmente los hechos de la denuncia, indicando que mi hijo fue golpeado en sus testículos por 4 niños. En dicho "informe" se indica que esto solo ocurre en contexto de juego y que solo es agredido por 1 de los 4 niños señalados y que esto se pudo comprobar luego de haber citado a ambos MENORES A DECLARAR.
20. Que, es este mismo informe que indica que las medidas disciplinarias aplicables, serán a modo de ejemplo: la autorización para que los alumnos puedan llevar un juguete, el cual se utilizará solo en los espacios de recreación. Medida que considero INSOLITA, considerando primero que son determinaciones tomadas por profesionales y considerando además que las consecuencias que podrían provocar, el hecho de que cada niño lleve un juguete al Establecimiento, ello sin considerar la desigualdad que provocaría, que un niño lleve uno de mejor o menor calidad.
21. Es el mismo 11 de junio de 2019, que soy contactada por doña Mónica Contreras Cabrera, Coordinadora Nacional de Unidad de Mediación Escolar, la cual me cita a mediación con asistencia con la Directora del Establecimiento y don Richard Mariangel, como representante del DAEM.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22. Dicha mediación o más bien intento de mediación se llevó a cabo el día lunes 19 de junio de 2019, constituyéndose en el lugar Doña Alicia Delgado y para mi sorpresa, Don Hugo González, presentándose como Abogado y Asesor Jurídico del DAEM, cambiando totalmente los términos de la mediación, debido a que se volvería a repetir la situación de juzgamiento vivida días antes en el establecimiento, pero ahora con apoyo jurídico proporcionado por el DAEM, vulnerando un proceso justo y de igualdad de condiciones.
23. Por último, y según lo mencionó la Directora del Establecimiento, la cual estaba en una posición de seguridad y firmeza, debido a que señala haber tenido una reunión el día antes con el Alcalde de la Comuna y Jefe DAEM para decidir sobre la posición que tendrían, es que dicha mediación quedó en calidad de FRUSTRADA, ya que era imposible poder mediar respecto de hechos de violencia, de los cuales hasta el día de hoy les es más conveniente ocultar y avalar.

POR TANTO,

y en mérito de los antecedentes anteriormente expuestos, vengo en informar a ustedes, a fin de que exista un pronunciamiento en su calidad de fiscalizadores de la gestión municipal, respecto de los hechos de VIOLENCIA ESCOLAR, que están ocurriendo en la Comuna, pero sobre todo la poca relevancia, empatía y desapego de la ley que se ha demostrado por parte de las autoridades, específicamente Municipalidad de Traiguén en su calidad de sostenedor.

Sr. Alcalde: Conversé con el Jefe (I) DAEM y me dijo que hace dos semanas se realizó una mediación en Temuco, donde nos representó el Asesor Jurídico del DAEM, Sr. Hugo González, la Superintendencia manifiesta que no es que no se hiciera nada, lo que plantean es que falta actualizar el Manual de Convivencia y lo que la apoderada solicita es que cambien a los 4 chicos de curso y no es para llegar a esa instancia, aun cuando hayan versiones de parte de los chicos, los otros niños igual tienen derechos y no es llegar y cambiarlos, ya que las cosas no funcionan así, claro ella actúa como Mamá. Además fue a la Superintendencia Nacional porque considera que como el Superintendente Regional trabajo en Traiguén, no hizo lo que tenía que hacer.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Los Manuales de Convivencia Escolar, todos los años tienen que estar actualizándose, porque siempre sale una Ley nueva o alguna situación que no había ocurrido antes, por lo que quiero solicitar que en una reunión con los Directores puedan actualizar los manuales de convivencias y a la vez actualizar los protocolos de acción que se van a dar en la parte operativa, ya que el Depto. de Educación tiene un abogado, porque cuando ocurre algo no se considera el Manual de Convivencia; además, este Manual de Convivencia no es solo para los alumnos, es para los Profesores y Asistentes de la Educación, por lo tanto si existe un problema con algún Profesor o Asistente, también tiene derecho al debido proceso y tienen que activarse los protócolos, ya que hay que formar un comité que tenga una comisión que tiene que ver toda la situación y si no pasa por esas instancias, no se está cumpliendo.

Sr. Alcalde: Hace 15 días atrás, nos reunimos con todos los Encargados de Convivencia, Directores de Establecimientos y Asesor Jurídico, donde se conversó lo mismo que plantea usted y no fue a raíz de este caso, ya que esto apareció después en las redes sociales. Nosotros lo vimos, se conversó y el Asesor Jurídico les explicó el tema, se analizó y se vieron cuáles son los problemas y efectivamente el gran problema que existe, es porque no están actualizados los Manuales de Convivencia, por lo que quedamos de seguir reuniéndonos y se reunirán dos veces al mes los Encargados de Convivencia Escolar, con el Encargado Comunal, más los abogados de la Municipalidad o de Educación, para ir avanzado, ya que este caso en la Escuela República de Israel no es el primer caso y es más, en el Establecimiento Emilia Romagna pasó algo similar, entonces hay que estar atentos, ya que los Encargados de Convivencia Escolar no son abogados y hay cosas que no manejan o incluso ocurre que se les informa a los profesores y ellos se guardan esta información, siendo que están obligados a denunciar, nos guste o no. Por lo que, ya dimos ese paso y esperamos seguir avanzando.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Es más, todos los Establecimientos cuentan con la dupla psicosocial, entonces si es que hay que aplicar alguna estrategia o algo se puede hacer, falta aplicarlo en la práctica.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Referente a eso, yo conversé con el Jefe DAEM ante esta situación y justamente me mostró los procedimientos y como la señora se elevó a otro nivel, no le pregunté si los protocolos estaban renovados o no.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

2) Oficio Ord N°167. De Sr. Luis Smitmans Lavandero- Jefe Provincial Vialidad Malleco a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Comuna de Traiguén. Fecha: 28 de Junio 2019.

Junto con saludar cordialmente, y con relación al acceso al camino Victoria- Traiguén, ubicado en el Km 27,6 desde la Ruta 5, informo a Ud., que se visitó el lugar y se remitieron los antecedentes al Sub Departamento de Administración de Faja Vial Regional, con copia a la Inspección Fiscal del Contrato de Conservación Global Mixto Malleco y Cautín, en el cual está inserto este camino.

Lo anterior a fin de que sea verificada la legalidad del acceso y eventual clausura.

3) Oficio Ord N°19. De Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas de Traiguén a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de Traiguén y Presidente del Concejo. Fecha: 05 de Julio 2019.

Estimado Sr. Alcalde

Respetuosamente me dirijo a Usted para saludar y por su intermedio a todos los miembros del Concejo Municipal de Traiguén.

En atención a que, en reunión de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en febrero del presente año, se acordó que las calles del casco antiguo de nuestra ciudad tengan un solo sentido de tránsito vehicular, muy en especial "21 de mayo", se ofició, por escrito, a la Dirección del Hospital "Dino Stagno M" y a la Dirección de Taxis Colectivos analizaran y se pronunciaran sobre este acuerdo vecinal, en cuanto a la calle mencionada recién.

Por ambas partes se ha recibido favorablemente la respuesta (Se adjunta documentos de respuestas respectivos).

Pues bien, en ese marco solicitamos a Usted y al Concejo Municipal, se establezca que la calle "21 de Mayo" tenga tránsito vehicular único, desde la calle "General Lagos" por el oriente hasta "Pajaritos" por el poniente, lo que significará un notable mejoramiento del movimiento vehicular.

Independiente de lo anterior, se solicita similar tránsito vehicular para las otras calles que actualmente tienen doble uso, las que a la fecha están creando serias dificultades peatonales y de vehículos en diversos puntos de la ciudad.

En el deseo de favorecer la gestión de Usted y del Concejo Municipal, les saluda con afecto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Este tema parece que lo habíamos visto anteriormente.

Sr. Concejal Felipe Osses: Este tema lo hemos visto en varias reuniones, sin embargo él tiene la libertad de volver a expresarlo. En calle 21 de Mayo uno puede tener ideas, pero el tema está en como consensuar esas ideas con todos, para que estén de acuerdo, ya que todos tienen posturas distintas, por lo que si vamos a tomar una decisión, creo que es bueno que la gran mayoría esté de acuerdo, porque en relación a todos los temas que hemos visto como Comisión, es en la única que no hemos consensuado en nada, ya que es un tema super delicado.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Creo que es bueno darle una respuesta al Presidente de la Unión Comunal y hacerle ver que se ha estado trabajando en esa área y no se ha podido concretar en una sola vía por diversos motivos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que tenemos que hacer es sacarle más provecho a calle Serrano, ya que está en excelentes condiciones, vive gente a un solo lado y es muy poco lo que se utiliza esa calle. Esto es un tema que primero debemos conversar entre nosotros, Carabineros, la Junta de Vecinos del Sector y todos los entes involucrados que tienen que intervenir; sin embargo, el Sr. Alberto Cifuentes, Presidente de la Unión Comunal, sabe de esta situación porque ha participado de las reuniones y le hemos comentado que es un tema complicado y que existen varias posturas, por lo que no piense que no le hemos respondido porque eso no es así.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Como la carta llegó al Concejo Municipal, me refiero a dar una respuesta desde acá, no como Comisión de Tránsito.

Sr. Alcalde: Lo que deberíamos hacer es un último intento, realizar una reunión con Carabineros, Junta de Vecinos tanto de 21 de Mayo, Junta de Vecinos Alex Villagrán, con los Concejales y el Alcalde y los entes que estimen conveniente, para buscar una fórmula y tomar una decisión.

Sr. Concejal Felipe Osses: Entonces nosotros como Comisión citamos a reunión.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Me voy a conseguir el plano, porque he conversado con muchas personas para ver como presentarlo, porque si vamos a hacer una modificación, tenemos que hacerla completa de Traiguén, porque cuando llega un Carabinero nuevo a la Comuna, dice que: "No había visto una Ciudad más desordenada en el tránsito que esta", porque muchas calles van para ambos lados y sigo insistiendo, que si hacemos desde Avenida Suiza hasta General Gana las calles con una dirección obligada, en ese cuadrante se evitan otros problemas, en otras Comunas pequeñas tienen tránsito en un sentido en todas sus calles.

Sr. Alcalde: Pensemos en grande y hagamos algo de una sola vez.

Sr. Concejal Felipe Osses: Vamos a salir de uno o dos compromisos que tenemos pendientes de la reunión con ACOTRA y se citará a reunión para ver este tema.

4) Oficio Ord N°80. De Cristian Jorquera Ocampo- Director de Obras MM a Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de Traiguén y Presidente del Concejo. Fecha: 11 de julio de 2019.

Junto con saludar, informo a Ud. que, en el vertedero municipal, producto de la acción de desconocidos, fueron afectadas las membranas de coberturas de la piscina norte de líquidos lixiviados, resultando con daños de consideración, que requieren una reparación urgente.
Producto de lo anterior, solicité al contratista a cargo de la operación del vertedero, don Redemio Fernández Venegas, una cotización por la reparación, consistente en el reemplazo de geotextil y geomembrana y reparación de taludes, reparación que fue cotizada en $6.485.500.
Para impedir el escurrimiento de líquidos percolados hacia el exterior del recinto, se tapó la cañería de descarga a las piscinas, sin embargo, medida que evita una emergencia de tipo ambiental, pero que no asegura su permanencia en el tiempo, ya que la lluvia incorpora demasiada agua al sistema de recolección de lixiviados y la obstrucción implementada podría verse sobrepasada.
Por lo anterior, solicito a Ud. calificar el caso como emergencia, a través de acuerdo de Concejo, por tratarse de una condición gravitante para el funcionamiento del vertedero, y autorizar la contratación directa, proveyendo los recursos necesarios.

Se adjunta fotografías del estado de la piscina norte y cotización elaborada por don Redemio Fernández Venegas, contratista a cargo de la operación del recinto.

Sin otro particular, informo para su conocimiento y fines.

Sr. Alcalde: Visité el lugar y efectivamente está complejo, esto es realmente urgente, ya que nos llevaría a un problema sanitario difícil, por lo que solicito que podamos aprobarlo hoy día, ya que el Director de Obras me indica que hay dinero para el vertedero, pero debido a la urgencia podríamos ocupar eso y luego hacer una modificación presupuestaria con los recursos que se van a utilizar ahora, para no alargar el tema y poder tener multas de la Seremi de Salud. De acuerdo a lo que me dice el Director de Obras, es gente que va a buscar cobre y queman y en ese quemar se incendió, ese es el motivo.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratación Directa calificada como urgente para el reemplazo de geotextil y geomembrana y reparación de taludes en Vertedero Municipal con el Sr. Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4, por un monto total de $6.485.500 (IVA incluido).

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Martes 02.07.2019

- Se realizó el lanzamiento del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO 2020-2024, en colaboración con la UFRO, a través del Instituto de Desarrollo Local y Regional (IDER).

Señalar que se comenzaron a realizar encuentros ciudadanos de participación, trabajando con sectores rurales: Aniñir, Huiñilhue y Chufquén, además intervenciones en sector urbano.

Miércoles 03.07.2019

- Asiste al funeral de la profesora de la Escuela de Temulemu Srta. Paola Painem Quidiqueo, el cual se realizó en el sector de Maquehue - Temuco.

Jueves 04.07.2019

- Encuentro Vecinal en JJ. VV Alex Villagrán, acompaña el Equipo Técnico Municipal, donde asistió la Sra. Concejala Iris Fuentes y el Sr. Miguel Fuentes.

Viernes 05.07.2019

- Mujeres de Taller Laboral Fuerza y Unión de Población La Araucana, reciben Certificación curso "Cocina y Repostería" - Programa Becas Laborales del SENCE, ceremonia realizada en Salón de Escuela Gendarmería (ex Fábrica de Muebles). En la oportunidad asisten Autoridades de la Comuna y la Concejala Sra. Iris Fuentes.

Sábado 06.07.2019

- Ceremonia de cierre y Entrega de Certificados a 16 personas que realizaron el curso de Capacitación de Árbitros y Oficial de Mesa de Basquetbol, actividad que se llevó a cabo en el Gimnasio Patricio Phillips, iniciativa organizada por la Oficina de Deportes de la Municipalidad, apoyada además por este Concejo (representa al Sr. Alcalde en esta ocasión, el Sr. Concejal Essio Guidotti) y además, asistió el Sr. Concejal Miguel Fuentes.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hay que hacer notar que las personas que hicieron los cursos, agradecieron a la Municipalidad de Traiguén por la preocupación e indicaron que ojala otras Municipalidades hicieran lo mismo, ya que esto les va a servir y como representante de la Municipalidad el Sr. Concejal Essio Guidotti dio sus expresiones y entrego el mensaje de que Traiguén no solo está preocupado de eso, sino que de las actividades culturales como deportivas.

- Estuve en la Inauguración del Campeonato Provincial de Basquetbol sub 11, 14 y 17, el Gimnasio estuvo lleno, vino el Sr. Alcalde de Purén y algunos Concejales asistieron y fue una muy linda inauguración, por ese lado felicitar a la Oficina de Deportes.

Lunes 08.07.2019

- La Agrupación de Defensa del Patrimonio Cultural y Arquitectónico, hizo donación de ejemplares de recopilación de cuentos del Escritor traiguenino Desiderio Pincheira, quien ejerció, además, la docencia en el ahora, Liceo Luis Durand Durand, por lo que se agradece que nos hicieran la entrega de esos libros.

Miércoles 10.07.2019

- Fue invitado a Ceremonia de Juramento a la Bandera, realizada en la ciudad de Victoria, ello, en recuerdo del Combate de la Concepción; acto realizado en la Plaza y presidido por el comandante del Regimiento Logístico N°3 "Victoria".

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Además, participamos en las diferentes reuniones que han habido para el PLADECO, el día martes se hizo en Aniñir donde participaron 41 personas y fue un equipo de la Municipalidad y el Administrador Municipal y en la tarde participé de la reunión que se hizo en Chufquén con un equipo Municipal, donde asistieron 22 personas, andaban de Contreras, Pensamiento, Quilaco, Molco y de la Villa el Tesoro y ayer en la mañana fue en Huiñilhue y me dijeron que habían más de 20 personas y en la tarde se hizo en dos sedes, aquí habían inscritos 52 y allá llegaron 17, igual fue bueno y participativo, yo me quedé en el de acá y creo que fue bastante bueno, además andaba la Sra. Iris Fuentes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: A mí me llamó la atención la asistencia de la gente, porque estaba lleno de Dirigentes y eso hace que se alargue, además muchos grupos coincidían en varios puntos, como por ejemplo la seguridad ciudadana, Salud, Hospital, fuentes laborales, cesantía y varias situaciones, lo positivo era que había entusiasmo y fue participativo, lo que encuentro que es bueno para la comuna.

Sr. Alcalde: En el sector rural dieron los agradecimientos al Concejo Municipal, debido a que era primera vez que fueron tomados en cuenta y la verdad es que son visiones distintas, dependiendo del sector rural que se encuentren y fue un acierto llevarlo al campo porque siempre se han sentido postergados, por lo que fue un gran avance.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que estamos hablando del sector rural y no tenemos hora de incidentes, quiero consultar debido a que la gente vino a conversar conmigo porque le dijeron que el Depto. de salud no tenía en manos de ellos el asunto de la compra del container para la posta de Quechereguas y de acuerdo a lo que tengo entendido, en Salud están los recursos, falta la parte Municipal que no se ha concretado.

Sr. Alcalde: Voy a consultar que ha pasado que no se ha concretado.

Recordar que en la Casa de la Cultura desde este lunes a partir de las 15:30 horas, para las vacaciones de invierno de los estudiantes, se elaboró un excelente panorama para que disfrute la familia, niños y jóvenes: Obra de Títeres, Películas, entre otras actividades muy entretenidas. Quiero destacar el trabajo de la Encargada de Cultura, Sra. María Teresa Martínez, porque ahora tenemos ese espacio y luego de una conversación sostenida con el Concejal Carlos Spichiger, estamos viendo la posibilidad de que puedan dar películas para los adultos mayores desde el mes de septiembre u octubre, estamos en conversaciones para ver esta opción.

Sr. Alcalde: Lo último, es que nosotros con Secplan y con los señores Concejales Carlos Spichiger y Essio Guidotti, estuvimos en la Universidad Autónoma por el tema del edificio consistorial en el Ex Regimiento, donde quiero agradecer a los señores Concejales por el contacto y a la Universidad Autónoma, porque fue un muy buen recibimiento por la persona encargada que fue Director del SERVIU y ahora es el Decano de la Facultad de Arquitectura, quien nos dijo que Traiguén le gusta mucho, porque le llama la atención la arquitectura e incluso nos agradeció que le diéramos la oportunidad de realizar este trabajo. Primero, vamos a realizar un plan de trabajo donde ellos a través de jóvenes que estén realizando su práctica profesional de ultimo año, nos harán un estudio en el levantamiento de la información de lo que se puede realizar acá, los chicos lo harán como una tesis y luego nos van a invitar y a nivel participativo vamos a elegir cuál de los 10 puede ser, yo quedé contento con la reunión y ese es el punto de partida para algo mayor.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo bueno es que estaba el CORE Sr. Gustavo Kaussel, donde será un proyecto de él y será más fácil conseguir el financiamiento.

4) **CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 18 acuerdos de la sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°112 de fecha 24 de junio y los 04 acuerdos de la sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°113 de fecha 02 de Julio.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

5) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Sr. Federico Wicki, Profesional de Secplan.

Sr. Alcalde: Hoy viene en representación de Secplan el Sr. Federico Wicki, debido a que el Sr. Luis Aguilar, Secplan con la Directora de Finanzas fueron invitados a una reunión de proyectos

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

12 de julio de 2019

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de licitaciones:

Estado de Licitaciones al 10 de julio de 2019.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-17-LQ19	$18.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Arturo Quintana Cerda Servicios de Limpieza y Aseo de Calles E.I.R.L., Rut N° 76.463.673-2 (DAE N° 2285, de fecha 13.06.2019). Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados (DAE N° 2570, de fecha 20.06.2019). La entrega de terreno se realizó por el ITO, el 01/07/2019.
Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-42-LP19	$6.300.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a don Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4. (DAE N° 2284, de fecha 13.06.2019). Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados (DAE N° 2595, de fecha 24.06.2019). La entrega de terreno se realizó por el ITO, el 01/07/2019.
Habilitación Patios 12-13 y Mejoramiento Accesos, Cementerio Municipalidad de Traiguén	3502-53-B219	$93.764.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal Mercado Público (DAE N° 2169, de fecha 05.06.2019). La apertura es el 02.07.2017. Se invitaron 5 empresas, 3 de ellas, realizaron la visita a terreno. Una empresa presentó su oferta en el Portal Mercado Público (en proceso de evaluación).
Iluminación Eficiente Diversos Sectores de Traiguén	3502-77-LE19	$27.655.290 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2326 de fecha 17/06/2019). La apertura es el 04/07/2019. Tres empresas asistieron a la visita a terreno y las tres presentaron sus ofertas por medio del Portal Mercado Público. Realizada la evaluación, la Comisión propone la adjudicación de la empresa ELEC Chile Compañía Industrial de Productos Eléctricos Ltda. Rut N° 79.658.640-0. Se requiere acuerdo del Concejo para la Adjudicación y Contratación de la empresa.
Construcción Sede Quechereguas Alto, comuna de Traiguén	3502-80-CO19	$41.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal (DAE N° 2419 de fecha 19/06/2019). La apertura es el 18/07/2019. Cuatro empresas fueron invitadas y las 4 asistieron a la visita a terreno.
Mejoramiento Iluminación Peatonal y Aceras, sectores públicos de Traiguén	3502-81-LE19	$44.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2737 de fecha 28/06/2019). La apertura es el 26/07/2019. La visita a terreno fue el 04/07/2019, 4 empresas asistieron a la visita a terreno.
Extensión Red de Iluminación Pública para las calles Belisario Prat, General Freire y Chumay, comuna de Traiguén	3502-68-LE19	$10.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal (DAE N° 2105 de fecha 31/05/2019). La apertura fue el 27/06/2019. Tres empresas presentaron sus ofertas, las 3 pasaron a etapa de evaluación (en proceso).
Iluminación Varios Sectores Barrio Renacer de Guacolda	3502-91-LE19	$36.866.462 (valor máximo disponible para la Licitación)	Bases y antecedentes para la Licitación elaboradas, en proceso de firmas Decreto que las aprueba y ordena publicación de la Licitación.

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Primero se requiere acuerdo para la Licitación Pública ID 3502-77-LE19, "Iluminación Eficiente en Diversos Sectores de Traiguén", donde se presentaron 3 oferentes y realizada la evaluación la Comisión sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública ID N° 3502-77-LE19, "Iluminación Eficiente en Diversos Sectores de Traiguén", a la Empresa ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LTDA. Rut N° 79.658.640-0, porque su oferta se ajusta a los requerimientos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas y en las Bases de la presente Licitación y por haber obtenido la mejor evaluación de las ofertas presentadas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de la Licitación Pública ID 3502-77-LE19, "Iluminación Eficiente en Diversos Sectores de Traiguén", a la Empresa ELEC-CHILE COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ELECTRICOS LTDA, Rut N° 79.658.640-0, por un monto de $27.207.074 (IVA incluido).

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Dentro de la misma línea, está el proyecto del Cementerio donde ustedes no tenían la información, la primera fue una licitación pública y llegaron a la visita de terreno 10 empresas y tuvimos lamentablemente 0 ofertas, por lo que la licitación se declaró desierta. Debido a esto se hizo una Licitación Privada ID N° 3502-53-B219, "Habilitación Patios 12-13 y Mejoramiento Accesos, Cementerio Municipal de Traiguén", por lo que se sugiere adjudicar a la empresa Constructora Casas del Valle SPA., Rut N° 76.877.503-6, por haber cumplido con la presentación de los documentos solicitados en las Bases y ser el único oferente evaluado.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Quiero pedir que el inspector siga de cerca esta obra y los inconvenientes que puedan tener, traten de solucionarlos, para que el contratista no se nos vaya, porque como Municipalidad nos interesa que se termine la obra.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la adjudicación y contratación de la Licitación Privada ID 3502-53-B219, "Habilitación Patios 12-13 y Mejoramiento Accesos, Cementerio Municipal de Traiguén", a la Empresa Constructora Casas del Valle SPA, Rut N° 76.877.503-6, por un monto de $89.956.812 (IVA incluido).

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: En el marco de la iniciativa "Diseño y Construcción Mural Acceso Traiguén por calle Saavedra" el cual contempla en su diseño la instalación de adoquines tradicionales, por ser parte importante de nuestra historia tanto cultural como arquitectónica, la presente tiene por motivo solicitar, tengan a bien aprobar la utilización de 300 adoquines de propiedad municipal para dicho proyecto.
Cabe señalar que se consultó con el encargado de talleres, y manifiesta que sí existe el stock requerido.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Se podría considerar recuperar los adoquines que están en el Estadio y donde el Sr. Rolando Castillo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la utilización de 300 adoquines de propiedad Municipal, para el Proyecto "Construcción Plaza Comunitaria Sector Las Obras de Traiguén" financiado por el Fondo Social Presidente de la República.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: A la iniciativa "Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén" se están sacando las observaciones, que en su oportunidad lo aprobaron por un monto de $79.141.099, ahora tenemos la misma iniciativa, con un monto diferente, por lo que se debe sacar Acuerdo primero para dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°762.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, dejar sin efecto el Certificado de Concejo Municipal N°762/2019, Acuerdo N°04 de fecha 11 de enero de 2019 de la Sesión Ordinaria N°92.

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Además, se requiere aprobar la iniciativa "Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén", con el nuevo monto que corresponde a $79.236.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL Año 2018 con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén"	$79.236.000

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Llegó un instructivo del GORE, quienes en su oportunidad nos habían dicho que los caminos se podían presentar por administración directa y luego dijeron que solo dos caminos en el período de un año podrían ejecutarse por administración directa y los otros hay que licitarlo si o si, entonces al licitarlo los montos cambian. porque sale más caro. Por eso se requiere aprobar los proyectos con sus nuevos montos y los costos de operación y mantención.
La primera iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) es "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén" con un monto de $52.204.244.-
Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°7

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén"	$52.204.244.-

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén", con un monto anual de $1.360.000

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	350.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	150.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	700.000
	Total Costos Mantención	**$1.360.000**

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: La segunda iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) es "Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Chufquén, Traiguén" por un monto de $75.557.250.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°9

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Chufquén, Traiguén"	$75.557.250.-

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Chufquén, Traiguén" con un monto anual de $2.260.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Chufquén, Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	750.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	350.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	1.000.000
	Total Costos Mantención	**$2.260.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: La tercera iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) que requiere aprobación es "Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Chufquén, Traiguén" por un monto de $64.707.529.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto,** según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Chufquén, Traiguén"	$64.707.529.-

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Chufquén, Traiguén" con un monto anual de $1.880.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Chufquén, Traiguén", en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	Costos de Mantención	
1.1	Limpieza manual de la faja	600.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	320.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	800.000
	Total Costos Mantención	$1.880.000

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: La cuarta iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) que requiere aprobación es "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén" por un monto de $53.169.944.-

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Iniciativa FRIL año 2018 (Convergencia) con su respectivo monto, según se detalla a continuación:

	Nombre Iniciativa	MONTO
1	"Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén"	$53.169.944.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Profesional Secplan-Sr. Federico Wicki: Solicita aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén" con un monto anual de $1.410.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.
-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos de Operación y Mantención del Proyecto "Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén",** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Mantención**	
1.1	Limpieza manual de la faja	350.000
1.2	Limpieza de fosos, contrafosos y canales	150.000
1.4	Limpieza de señales	160.000
1.5	Bacheo superficial	750.000
	Total Costos Mantención	**$1.410.000**

7) SUBVENCIONES MUNICIPALES

Ingresa a la sesión el Director (S) de Finanzas de la Municipalidad - Sr. Hipólito Belmar Pezo.

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°07 para las subvenciones, en este caso el responsable y quien presenta soy yo. Lo primero es decirles que de todos los que solicitaron, ninguno quedó sin subvención, hay algunos que tenían dualidad porque postulan a una cosa y a otra, sin embargo la Directora de Finanzas me informa a tiempo que hay dos o tres que se estaban repitiendo, por lo que se deberían eliminar; yo traté de ser lo más justo posible y pude haber cometido errores e incluso en un caso lo hice y lo voy a plantear y lo otro es que sobra harto dinero, debido a la experiencia que hemos tenido, ya que siempre llegan solicitudes de subvenciones extraordinarias dentro de lo que queda del año. Por ejemplo, en la Subvención Municipal de Programas Recreacionales, el Deportivo Lautaro no presentó y ya nos paso el año pasado con otros Clubes que vienen fuera de plazo a conversar conmigo y luego lo pasamos por Concejo y aprobamos, entonces por eso se dejó un saldo reserva.
En la Junta de Vecinos Sector Hospital, ellos solicitaron $400.000 para ponerle protección a las ventanas y yo había propuesto $300.000, sin embargo, ahora quiero aumentarlo a $400.000. Si alguno de ustedes, propone aumentar algún monto, me puede indicar y yo lo pongo sobre la mesa, porque como Concejales ustedes no podrían aumentar.

Los integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y la propuesta del Sr. Alcalde se modifica en los siguientes puntos:

N°	NOMBRE INSTITUCION	PROPUESTO SR. ALCALDE	MONTO DEFINITIVO
Subvención Municipal de Organizaciones Comunitarias			
09	AGRUPACIÓN DAMAS DE LILA	$700.000	$750.000
29	JJ.VV. SECTOR HOSPITAL	$ 300.000	$ 400.000
38	PRESIDENTE JJ.VV. GENDARME ALEX VILLAGRÁN PAÑINAO	$ 350.000	$ 400.000
Subvención Municipal de Programas Recreacionales			
07	CLUB CAZA, PESCA Y LANZAMIENTO LAS GARZAS	$ 600.000	$ 700.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Subvención Municipal de Organizaciones Comunitarias, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Subvención Municipal de Organizaciones Comunitarias, por un monto de $22.010.000, según el siguiente detalle:**

N°	NOMBRE INSTITUCION	PROPUESTO SR. ALCALDE
01	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL PROATRA	$500.000
02	CONSEJO COMUNAL ADULTO MAYOR	$600.000
03	CRUZ ROJA CHILENA	$1.200.000
04	DAMAS DE BLANCO	$300.000
05	CORPORACIÓN ASISTENCIAL JUDICIAL DEL BIO - BIO	$1.600.000
06	CUERPO DE BOMBEROS	$5.000.000
	CUERPO BOMBEROS (SEGUROS DE VIDA)	$560.000
07	COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL C.A.C.	$500.000
08	RADIO CLUB TRAIGUÉN	$300.000
09	AGRUPACIÓN DAMAS DE LILA	$750.000
10	CORPORACIÓN NACIONAL DEL CANCER	$300.000
11	CONJUNTO FOLCLÓRICO PEDRO VILLARROEL LÓPEZ	$300.000
12	CLUB LAS ÁGUILAS DE TRAIGUÉN	$300.000
13	COOPERATIVA DE MUJERES MAPUCHES NAHUELBUTA	$600.000
14	CORO POLIFÓNICO	$400.000
15	CONJUNTO FOLCLÓRICO CHUMAY	$400.000
16	COMUNIDAD INDÍGENA JUAN MILLÁN NAHUELÑIR	$300.000
17	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL VILLA QUILQUÉN	$400.000
18	TALLER LABORAL UNIÓN Y FUERZA	$300.000
19	TALLER LABORAL SAUCE NILAHUE	$300.000
20	JUNTA DE VIGILANCIA Y DESARROLLO CHUFQUÉN	$500.000
21	JJ.VV. LAS ROTONDA	$ 300.000
22	CLUB DE LEONES	$ 900.000
23	COMUNIDAD INDÍGENA REÑICO EL AVELLANO	$ 300.000
24	JJ.VV. MALALHUE	$ 300.000
25	AGRUPACIÓN PROFESORES JUBILADOS FORJADORES EN AMISTAD Y EDUCACIÓN	$ 350.000
26	AGRUPACIÓN DE JÓVENES EMPRENDEDORES TRAIGUÉN	$ 400.000
27	JJ.VV. CENTRO SUR	$ 200.000
28	CONJUNTO FOLCLÓRICO ADENCUL	$ 400.000
29	JJ.VV. SECTOR HOSPITAL	$ 400.000
30	TALLER LABORAL ALTO HUIÑILHUE	$ 250.000
31	UNIÓN COMUNAL RURAL JJ.VV. DE TRAIGUÉN	$ 400.000
32	REGISTRO DE VIGILANCIA REÑICO EL AVELLANO	$ 400.000
33	TALLER LABORAL ADULTO GABRIELA MISTRAL	$ 250.000
34	CLUB ADULTO MAYOR LAS VERTIENTES	$ 250.000
35	TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	$ 300.000
36	COMUNIDAD INDÍGENA ÑANCO MARIHUAL	$ 350.000
37	IGLESIA CORPORACIÓN EVANGÉLICA PENTECOSTAL DE CHILE	$ 150.000
38	PRESIDENTE JJ.VV. GENDARME ALEX VILLAGRÁN PAÑINAO	$ 400.000
39	JJ.VV. LA ARAUCANA	$ 300.000
	TOTAL	**22.010.000**
	NOTA: SALDO RESERVA	**1.360.240**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar Subvención Municipal de Programas Recreacionales, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la Subvención Municipal de Programas Recreacionales, por un monto de $11.750.000, según el siguiente detalle:**

N°	NOMBRE INSTITUCION	MONTO-2019 PROPUESTO SR. ALCALDE
01	CLUB DEPORTIVO JUVENIL OBRERO	700.000
02	ASOCIACIÓN DE FUTBOL TRAIGUÉN AMATEUR	$ 3.000.000
03	CLUB DE GIMNASIA DIAMANTES DE TRAIGUÉN	$ 400.000
04	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO DE TRAIGUÉN	$ 700.000
05	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL UNIDO	$ 700.000
06	CLUB DEPORTIVO WALTRAUT HANNELORE	$ 600.000
07	CLUB CAZA, PESCA Y LANZAMIENTO LAS GARZAS	$ 700.000
08	CLUB DEPORTIVO THE CHILEANS	$ 700.000
09	CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA	$ 700.000
10	CLUB DE RAYUELA VILLA FLORENCIA	$ 350.000
11	CLUB DE CAZA Y PESCA LAS TÓRTOLAS	$ 400.000
12	CLUB TRAIGUÉN DEPORTIVO	$ 700.000
13	UNIÓN COMUNAL DE RAYUELA TEJO PLANO	$ 700.000
14	CLUB DEPORTIVO BASQUET TRAIGUÉN	$ 450.000
15	CLUB DE RAYUELA SANTA BÁRBARA	$ 350.000
16	CLUB DE RAYUELA CHUMAY UNIDO	$ 300.000
17	CLUB DE TENIS TRAIGUÉN	$ 300.000
	TOTAL	**11.750.000**
	NOTA: RESERVA	**750.000**

8) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Director (S) Finanzas- Sr. Hipólito Belmar: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°18 por un monto de $75.607.288.

Sr. Alcalde: Ya que no hay consultas, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA SALUD MUNICIPAL (2)

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°9 y N°10.

Ingresa a la sesión la Directora de Salud Municipal, Sra. Carmen Gloria Correa y el Sr. Jorge Aroca, Encargado de Finanzas del Dpto. de Salud Municipal.

Encargado Finanzas DSM: Procede a explicar la primera Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°28, por un monto de $1.000.000.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 999	Otros gastos (Proyectos)	18	1.000.000	1.000.000	1.000.000	0
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN $				**1.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 01 001	Alimentos para personas	18	0	0	315.000	315.000
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	18	0	0	72.000	72.000
22 04 001	Material de Oficina	18	0	0	245.000	245.000
22 04 005	Materiales Quirúrgicos	18	0	0	77.000	77.000
22 04 007	Materiales de aseo	18	0	0	29.000	29.000
22 04 999	Otros	18	0	0	262.000	262.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**1.000.000**	

DISMINUCIONES:

31 02 999	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 01 001	Alimentos para talleres con usuarios rurales
22 02 002	Compra de delantales para talleres
22 04 001	Material fungible para realizar talleres
22 04 005	Material Quirúrgico para talleres
22 04 007	Materiales de aseo para realizar talleres
22 04 999	Productos desechables, lanas y otros

Encargado Finanzas DSM: Procede a explicar la segunda Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°29, por un monto de $2.500.000.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Una compra de vestuario no es al azar, entonces si no se gastó, entiendo la modificación.

Directora Depto. Salud: No se gastó, porque el convenio se firmó muy tarde.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 01 001	Alimentos para Personas	26	0	3.000.000	1.750.000	1.250.000
22 09 003	Arriendo de Vehículos	26	0	1.350.000	750.000	600.000
	TOTAL GASTOS DISMINUYEN $				**2.500.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 02 002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	26	0	0	1.500.000	1.500.000
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	26	0	0	1.000.000	1.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**2.500.000**	

DISMINUCIONES:

22 01 001 Disponibilidad de la asignación.

22 09 003 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

22 02 002 Compra de vestuario institucional, equipo Temulemu

29 06 001 Compra de equipos Computacionales para equipo Temulemu

10) CONTRATO HONORARIOS SALUD

Directora Depto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°269, donde solicita Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación de Prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales para desempeñarse Programa PESPI, donde tenemos las personas que se van a contratar por concepto de Didaico, Temulemu, 1 Facilitador Intercultural en Pantano y 1 Facilitadora Intercultural del Depto. de Salud, que este año viene con jornada completa, el Municipio cancela 22 horas y las otras se gestionaron por PESPI, por lo que por primera vez viene con jornada completa.
Contarles que dentro de esto hay un correo electrónico que recibí ayer a las 17:20 horas del Sr. Juan Pichun, que es producto de una de estas contrataciones, ya que cuando se envió el documento para el Concejo, el monto de remuneración del médico era de $900.000 y ahora me indica que el monto aumenta a $1.020.000, por lo tanto, tiene una modificación el documento y el correo lo respalda.

Sr. Alcalde: Contarles que tuve la reunión con el Longko Aniceto Norín, la señora Paula, Directora Depto. de Salud, la señora Angélica Brander, Director de Control Interno y el Asesor Jurídico. Clarificamos cosas donde tanto Jurídico como Control manifestaron sus aprensiones propias y de la Municipalidad, ya que tenemos que cuidar la espalda de los funcionarios.

Directora Depto. de Salud: Efectivamente aparecen horas que se van a aprobar, sin embargo el primer mes no vamos a pagar por hora, vamos a tener que modificar todos los Contratos, ya que se contratará por metas en Didaico, el Longko accedió a esto, sin embargo, debe enviarle un oficio el Sr. Alcalde solicitando este tema, por lo que se pagara por metas y plan de trabajo que ellos tienen.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Otro de los puntos que conversamos, es que ante cualquier cambio con el personal, debe informarle al empleador y seguir el conducto regular, donde me dijo que iba a tomar en cuenta esto.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Cuál fue el planteamiento de la señora Angelica Brander?

Sr. Alcalde: No, ella solo escucho.

Sr. Concejal Felipe Osses: El problema, es que ellos dicen amén a lo que se les ocurre y creo que la señora Angélica Brander lo que mejor hace es ponerlo a usted en la mitad del tema y que se lleve todos los malos ratos, siendo que ella se los tendría que ganar.

Sr. Alcalde: Incluso ella insinuó en la mesa, el tema de pedir la posta.

Directora Depto. de Salud: Dijo que yo ampliaba mi percápita y gracias a Dios le dije que no era así y el Sr. Alcalde pudo darse cuenta que cuando dije que no era así, la única vez que habló la señora Angélica, dijo que efectivamente no era así, más que nada para un respaldo mío, porque no aumento mi percápita y no voy a dejar la posta a no ser que el Ministerio lo indique, o si no el Sr. Alcalde hace abandono de deberes y él va a tener problemas en el fondo.

Sr. Alcalde: Este tema ya está conversado y es verdad que estamos atrasados en el pago de las remuneraciones desde enero, otros desde hace dos meses sin pago, por lo que esperamos con esto, apurar el tema.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Programa PESPI 2019,** Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo a la siguiente tabla:

PROFESIÓN	HORAS	MONTO MENSUAL ($)	CENTRO DE COSTO	DURACIÓN
COORDINADOR	44	980.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
MEDICO	32	1.309.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
TRABAJADOR SOCIAL	44	960.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
SECRETARIA	44	875.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
ODONTOLOGO	22	800.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
FACILITADOR INTERCULTURAL	22	350.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
ENFERMERA	44	880.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
TERAPEUTA OCUPACIONAL	44	880.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
PSICOLOGA	44	880.000	DIDAICO	MAYO
PSICOLOGA	22	440.000	DIDAICO	JUNIO- DICIEMBRE
TECNICO SUPERIOR EN MASOTERAPIA CLINICA	24	660.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
AUXILIAR	44	660.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
ASISTENTE DENTAL	22	550.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
KINESIOLOGO	24	660.000	DIDAICO	MAYO- DICIEMBRE
MAESTRO DE OBRAS MENORES	ACTIVIDAD EJECUTADA	3.516.800	DIDAICO	JULIO- SEPTIEMBRE
PODOLOGA	11	225.000	DIDAICO	JULIO- DICIEMBRE
FACILITADOR INTERCULTURAL	44	474.864	PANTANO	ENERO- DICIEMBRE
FACILITADOR INTERCULTURAL	22	195.833	DSM TRAIGUÉN	ENERO- DICIEMBRE

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

COORDINADOR	22	750.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
COORDINADOR TECNICO	36	750.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
AUXILIAR	22	250.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
TENS	44	550.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
ASISTENTE DENTAL	27	450.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
FACILITADOR INTERCULTURAL	44	550.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
ODONTOLOGA	27	1.030.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
MEDICO	22	1.020.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
ENFERMERO	44	850.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
SECRETARIA	22	500.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
KINESIOLOGA	44	850.000	TEMULEMU	MAYO- DICIEMBRE
MAESTRO DE OBRAS MENORES	ACTIVIDAD EJECUTADA	1.961.120	TEMULEMU	JULIO- SEPTIEMBRE

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°259 donde solicita Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación de prestador de Servicios Honorarios suma alzada- Personas Naturales, para desempeñarse en el Programa PESPI 2019, para una laboratorista dental para las prótesis y lo que van a aprobar es lo que vale el plano de rehabilitación oral, unidad protésica metálica y unidad protésica acrílica parcial, la cantidad que se van a mandar a hacer no se sabe.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse en el Programa PESPI 2019,** Departamento de Salud Municipal de Traiguén, de acuerdo a la siguiente tabla:

PLANO DE REHABILITACIÓN ORAL	MONTO POR UNIDAD PROTESICA METÁLICA ($)	MONTO POR UNIDAD PROTESICA ACRILICA PARCIAL ($)	MONTO POR UNIDAD PROTESICA ACRILICA TOTAL ($)
50.000	55.000	32.000	40.000

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°271, donde solicita Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación de Prestador de Servicios Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal. Desde que los TENS nos solicitan que se arreglen cosas en las postas, estamos con un déficit de maestros y hemos solicitado al Municipio y están ocupados en otros trabajos y hasta la fecha nunca se ha concretado, lo que me ha traído una complicación no menor y he recibido reclamos de los TENS que están en su justo derecho, por lo que solicito la contratación de maestros para diferentes arreglos en las postas y en el Depto. De Salud.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse el Departamento de Salud Municipal**, de acuerdo a la siguiente tabla:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- **TRABAJOS DE REPARACIÓN EN DEPENDENCIAS DSM TRAIGUÉN, MAESTRO DE OBRAS MENORES AÑO 2019.**

N°	TRABAJOS	MONTO
1	• **REPARACIÓN DE TECHO 53 METROS CUADRADOS:** Poste y cintas en estructura s metálicas Postes enterrados en cemento 20 metros cuadrados techo sol y sombra Instalación de canaleta 3 metros.	$309.400
2	• **RADIER 79 METROS CUADRADOS:** Excavación Retiro de soleras Excavación para poner tubo de desagüe aguas lluvia Pileta, desagüe patio fondo	$940.100
3	• **INSTALACION DE PUERTAS:** Instalación de 8 puertas con sus respectivas chapas Pinturas de las mismas puertas	$238.000
4	• **CONSTRUCCIÓN DE MUEBLES:** Construcción de 2 estantes para uso interno 1 estante de 2,50 metros de alto por 186 de frente y por 0,76 de fondo. 1 estante de 2,50 metro de alto por 1,55 de frente y por 0,65 de fondo.	$238.000
	TOTAL COSTO MANO DE OBRA (incluido IVA)	**$1.725.500**

Sr. Alcalde: Ya que estamos viendo temas relacionados con las Postas, al señor Concejal Carlos Spichiger le consultaron por los container para la Posta de Quechereguas.

Responde Directora Dpto. de Salud: Yo hice toda mi parte y estoy esperando que el Municipio traspase los recursos a través de una modificación presupuestaria que debe pasar por el Concejo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero aclarar que al Dirigente de Quechereguas le dijeron que el problema estaba en el Depto. de Salud, entonces el que dió la información fue el Administrador Municipal, por lo que sería bueno aclarar el asunto.

Directora Dpto. de Salud: Procede a explicar el oficio Ord N°273 donde solicita Acuerdo de Concejo Municipal para autorizar contratación de Prestador de Servicios Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales, para desempeñarse como Matrona desde el mes de julio a septiembre, hasta cuando dura el llamado a concurso, donde las bases ya fueron enviadas a ustedes para ser aprobadas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma Alzada- Personas Naturales para desempeñarse el Departamento de Salud Municipal**, bajo Honorario Presupuestario de acuerdo a la siguiente tabla:

- **1 MATRONA DSM SALUD**

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.000.000	21 03 001	JULIO A SEPTIEMBRE

Sr. Alcalde: Al comenzar les dije a los señores Concejales que fueron enviadas las Bases del Concurso de la Matrona para el DSM, no es un tema que esté en tabla, ya que habíamos considerado pasarlas la próxima semana, sin embargo, si está la disponibilidad, ya que esto pasó por el Asesor Jurídico y por el Director de Control las aprobamos hoy.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estuve viendo las bases del concurso y solamente me llamó la atención en la página N°11 en la puntuación de la prueba de oposición, donde dice: La prueba de oposición que se realizará a los/las concursantes consistirá en cuatro preguntas de 2.0 punto para cada una (respuesta completamente correcta) y de 1.0 punto (respuesta incompleta); entonces, falta cuando la respuesta no tiene nada, debe decir 0. Esto debido a que cuando estuvimos en un concurso se dió el caso de que algunas personas no sabían nada, entonces se le ponía 0.

Sr. Alcalde: Habría que agregarlo, ya que no es menor lo que dice la Concejala Iris Fuentes, ya que si alguien no sabe quedaría con puntaje 1.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Yo estuve viendo y no quiero que nos pase lo mismo que nos pasó la otra vez, por lo que me gustaría revisar las bases del concurso de matrona antiguas para aclarar mis dudas.

Sr. Alcalde: Entonces lo dejamos para la próxima semana.

11) CONTRATO DE COMODATO

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Señor Javier Medina, Asesor Jurídico.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11

Asesor Jurídico: Este es un Comodato solicitado por la Fundación Integra, aquí ya existía un Comodato del año 1989 donde se entregó de forma indefinida, pero la abogada de ellos se comunicó conmigo para solicitarme que se hiciera un nuevo Comodato, porque están optando al reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, por lo cual el nuevo Contrato de Comodato debe contar por Escritura Pública, tiene que tener un plazo de 10 años e inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces al margen de la anotación de la inscripción de dominio de la Municipalidad, me enviaron un formato y fue el que yo les envié, con todas las características, es una minuta de escritura pública y básicamente es por 10 años, renovable automáticamente por el mismo plazo, y como es un comodato precario se deja la cláusula que se puede recuperar el inmueble dando aviso a la otra parte, por medio de una carta certificada con un plazo de 180 días. De acuerdo a lo que me dice la Abogada, ellos quieren potenciar este Jardín como algo significativo de la región y por eso les interesa obtener este comodato.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad entregar en Comodato a la Fundación Educacional Para el Desarrollo Integral de la Niñez, INTEGRA, el inmueble urbano situado en Avenida Suiza esquina de la calle Purén, con una superficie de mil ochocientos treinta y nueve coma veinte metros cuadrados, por un periodo de diez años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos iguales y sucesivos, salvo aviso en contrario dado por alguna de las partes con un plazo mínimo de ciento ochenta días de anterioridad al término del plazo original o de sus renovaciones; circunstancia que deberá ser comunicada por medio de carta certificada.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 11:35 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL